



BUIN, 03 FEB 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 344 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h, i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 336 de fecha 02 de febrero de 2021, se decreta el permiso compensatorio del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 02 al 05 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante** a don **Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control, a contar del 02 al 05 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 62 de fecha 28 de enero de 2021, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago de Boleta de Honorarios Electrónica N° 1433/2021 de doña Rosa Quijada Gálvez, Receptor Judicial, correspondiente a diligencia Rol C-1771-2020 "I. Municipalidad de Buin con Mingfang" - Negativa. Se adjunta la siguiente documentación:

• Boleta de Honorarios Electrónica N° 1433 de fecha 28.01.2021, emitida por Rosa Quijada Gálvez, por la suma total de \$30.000.-.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 88, de fecha 01 de febrero de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

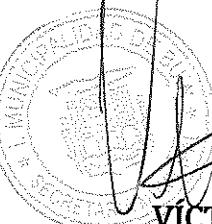
5.- La Instrucción Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 1433, de fecha 28 de enero de 2021, por la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos), Impuesto Incluido; emitida por doña **Rosa Elvira Quijada Gálvez**, RUT N° , Receptor Judicial, correspondiente a diligencia del Rol C-1771-2020 del Primero de Buin, caratulado "I. Municipalidad de Buin con Mingfang" - Negativa.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005 "Derechos y Tasas", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. VZS (S). VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2021\Rosa Quijada Gálvez.doc